"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870"

CENTRO FINANCIERO Nº 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

Ñu Guazú, 22 de noviembre de 2023.

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DR. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PEREZ

E. S. D.

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director Nacional, y por su intermedio donde corresponda, en referencia a la Contratación Directa N° 44/2023 "Adquisición de Servicios de Ensayo No Destructivo", con ID Nº 434.420, a fin de realizar el descargo correspondiente a las observaciones realizadas en la Etapa 2 del proceso de referencia.

OBSERVACIONES:

Tema: DOCUMENTOS REMITIDOS ILEGIBLES
Sección: Documentos del SICP
Situación: La documentación remitida es ilegible
Descripción: La documentación remitida es ilegible. Se solicita dicho documento sea remitido nuevamente para subsanar la deficiencia.
Comentario: CDP: La documentación remitida es ilegible. Se solicita dicho documento sea remitido nuevamente para subsanar la deficiencia.///

Se adjunta CDP de referencia.

Tema: FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No se respondieron las observaciones de la adjudicación 1era etapa
Descripción: Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.
Comentario: Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.

En referencia a la observación, en fecha 09 de noviembre del corriente, se han remitido las documentaciones correspondientes a las observaciones realizadas en la Etapa 1. Cabe destacar que fue publicada en fecha 11/11/2023.

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Ciertas cláusulas del contrato difieren con lo establecido en la pro forma de contrato del Pliego de Bases y Condiciones.
Descripción: Cierta/s cláusula/s del contrato/orden de compra remitido difiere/n con lo establecido en la pro forma de contrato/orden de compra
Comentario: Clausula N° 2: Se visualiza que se ha indicado datos/criterios que no coinciden con lo establecido en la proforma, se solicita ajustarse a dicho documento a fin de evitar posteriores inconvenientes.//

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
DIRECCIÓN DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4

CENTRO FINANCIERO Nº 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

Con respecto a la observación es dable destacar que las mismas no afecta a la ejecución y a fin de que el mismo sea detallado, de conformidad entre ambas partes para la firma del contrato.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN • COMANDO DE LA FUERZA AÉREA • UOC Nº 4

VENANCIO MORINIGO PEREIRA
Cap. AvL – Jefe UOC Nº 4